INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7170976.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7170976
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL CENTRO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.
CONTRATISTA	INVERSIONES ALFA Y OMEGA AJ SAS ZOMAC
NIT	901.339.986-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	SEDE CENTRO Y MODELO DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE.
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 94.051.163,00
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2024
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 94.051.163,00
FORMA DE PAGO	El Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado el 100% de valor del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar un cronograma de ejecución de la obra, previamente aprobado por el Obra Pública 7 GCCON-F-046 V.02 supervisor del contrato.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
2. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
3. Utilizar en la obra materiales nuevos, de óptima calidad y que cumplan con las características solicitadas por la entidad.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
4. Aplicar durante la ejecución de la obra programa de gestión de riesgos críticos y prioritarios tales como prevención y protección contra caídas.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
5. Presentar durante la ejecución del contrato plan de gestión ambiental de la obra que incluya actividades para el manejo, reciclaje, reutilización y disposición de residuos (peligrosos, ordinarios y reciclables especiales), control de emisiones de ruidos, procedencia legal de materiales (arena, grava, arcilla, madera) señalización, manejo de sustancias químicas, uso eficiente del agua y uso eficiente de la energía.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.

6. Disponer y verificar que el sitio de trabajo cuente con la señalización exigida por las normas de seguridad ocupacional, con el fin de evitar accidentes de los transeúntes y trabajadores.		
7. Dar estricto cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para la industria de la construcción.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
8. Los trabajadores que realicen el objeto contratado deberán contar con los elementos mínimos exigidos de seguridad ocupacional, los cuales deben contar con las especificaciones técnicas mínimas para el uso que se van a destinar. Estos elementos deberán ser suministrados por el contratista.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
9. Realizar un registro fotográfico de la obra a entregar. (antes, durante y una vez culminada).	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
10. Tendrá a su cargo el pago de sueldos, prestaciones sociales y demás exigidas por la normatividad laboral y/o civil de sus trabajadores. Así mismo los trabajadores deberán estar afiliados a una ARL y deberá estar vigente la afiliación desde el inicio de la obra y hasta el acta de recibo de la obra.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
11. El riesgo y propiedad de los materiales, productos o elementos serán asumidos por parte del Contratista.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
12. Dar cumplimiento a la normatividad técnica, ambiental, sísmica, urbanística, construcción y las demás que reglamenten el objeto a contratar.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.

13. Durante la ejecución de la obra y hasta la entrega final, el contratista deberá mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de aseo, higiene, deberá remover y disponer los escombros y residuos generados en la ejecución del contrato.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
14. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
15. Reemplazar las obras que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA está podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
16. La vigilancia de equipos, materiales, herramientas y demás elementos que utilice en la adecuación de la obra contratada estará bajo la responsabilidad del contratista.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
17. Asumir responsabilidad sobre los daños causados a bienes del SENA con ocasión a la ejecución del contrato.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.

18. Presentar las certificaciones vigentes de trabajo seguro en alturas de los trabajadores que realicen dichas actividades.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
19. En caso de haber algún cambio del personal deberá ser informado al supervisor y entregados los soportes y dotación correspondiente para el desempeño de las actividades dentro del SENA.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
20. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados y trabajadores sino también el personal o bienes del SENA. Si por la negligencia o descuido del Contratista, sus empleados o trabajadores no toman las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
21. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las adecuaciones y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el Supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no 8 GCCON-F-046 V.02 aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.

22. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones serán de su cargo exclusivo.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
23. Las demás inherentes a la ejecución del contrato.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
24. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a los REQUISITOS LEGALES establecidos por el MINISTERIO DEL TRABAJO, Resolución 1409 de 2012.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.

25. Previo al inicio de la ejecución de los trabajos: a. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya evaluación inicial o diagnóstico. Según lo establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019 (Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas, Plan de Emergencias, Programa de protección contra caídas y procedimiento de rescate).b. Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (IV, V según la actividad), acorde con el reglamento de higiene. C. Certificado de afiliación de los trabajadores a la EPS, AFP y ARL. d. Certificados vigentes de capacitación y entrenamiento para trabajadores autorizados de trabajo en alturas no mayor a 1 año. e. Hojas de vida con sus soportes de mantenimiento de equipos o herramientas a utilizar y de equipos para trabajo en altura. Previo al inicio y durante la ejecución del contrato se debe garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas (TA), acorde a la Resolución 4272 de 2021.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.

26. Todo cerramiento de rutas de evacuación y rutas de circulación habitual debe ser informado a las áreas afectadas, como mínimo 1 día hábil antes de realizar el cierre, estos cierres deben ser autorizados por la entidad SENA.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
27. Se debe instalar cinta en las zonas donde se desarrollen trabajos.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
28. Se debe tener aislamiento y señalización adecuada de los puntos eléctricos y de almacenamiento de materiales explosivos y/o inflamables.	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.
29. Dar cumplimiento a los REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA; se exigirá el cumplimiento en etapa contractual, de aquellos requerimientos aplicables al caso. Ver Documento Anexo: ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE ENERGÍA	no ha sido requerido a la fecha.	N/A.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A la fecha no se ha iniciado las actividades del contrato por lo cual no aplica el numeral.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
27/12/2024	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Porcentaje de ejecución física: **0,00%**.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**N/A**	**N/A**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

una vez presentada y analizada la solicitud del contratista para la realización de prorroga al contrato se da viabilidad a la modificación de este. a continuación, se presenta la justificación presentada por el contratista:

Con la presente solicito de manera formal la PRORROGA EN TIEMPO del contrato suscrito con la entidad en SESENTA (60) DIAS, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La temporada invernal que enfrenta el país aducido al cambio climático no ha sido ajena al normal desarrollo del objeto contractual del contrato afectando las actividades de campo a cielo abierto principalmente en la bodega.
2. Dado que el requerimiento contractual de los vidrios templados y puertas del mismo material requieren de un tiempo adicional para la entrega y montaje, estos se solicitaron a Bogotá y por época de fin de año la industria suspendió actividades.
3. Por época decembrina las dos últimas semanas se ven afectadas por la disponibilidad de personal y ferreterías de la localidad.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A	
NRO. DE PÓLIZA	CV-100047436	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2024	
FECHA APROBACIÓN	27/12/2024	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	26/12/2024	31/12/2026	$ 18.810.232,60
prestaciones sociales	26/12/2024	31/12/2027	$ 4.702.558,15
Estabilidad de la obra	31/12/2024	31/12/2029	$ 18.810.232,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A		
NRO. DE PÓLIZA	CV-100012838		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/12/2024		
FECHA APROBACIÓN	27/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**26/12/2024**	**31/12/2024**	$ 260.000.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Se solicita la realización de una prórroga de 60 días calendario al contrato CO1-PCCNTR.7170976 teniendo en cuenta los contratiempos expuestos por el contratista, el cual expreso en su justificación “1. La temporada invernal que enfrenta el país aducido al cambio climático no ha sido ajena al normal desarrollo del objeto contractual del contrato afectando las actividades de campo a cielo abierto principalmente en la bodega. 2. Dado que el requerimiento contractual de los vidrios templados y puertas del mismo material requieren de un tiempo adicional para la entrega y montaje, estos se solicitaron a Bogotá y por época de fin de año la industria suspendió actividades. 3. Por época decembrina las dos últimas semanas se ven afectadas por la disponibilidad de personal y ferreterías de la localidad.”.
Lo cual una vez evaluado se considera necesario realizar la prorroga para poder garantizar la correcta ejecución de las actividades del contrato en mención.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en sesenta (60) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 01 de marzo de 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, la prórroga de sesenta (60) días calendario al contrato CO1-PCCNTR.7170976.

Para constancia se firma el día 27 de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Fecha: 2024.12.27 18:42:18 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRIGUEZ
Supervisor del contrato

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ CORTES
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Carlos Alberto Hernández Cortes – profesional apoyo infraestructura.